BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 574 -
(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-005-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO PARA "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

EL ALCALDE LOCAL DE SUBA

En desarrollo de las disposiciones señaladas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en ejercicio de sus facultades legales, en especial el Decreto 238 de 17 de julio de 2024, "Por medio del cual se efectúan unos nombramientos" y Acta de posesión 251 del 18 de julio de 2024 y en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá, Representante Legal de los Fondos de Desarrollo Local, mediante Decreto Distrital No. 768 de 2019, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993 modificado por la ley 2116 de 2021, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 469 de 2009 y demás normas legales que las adiciones, modifiquen o deroguen.

CONSIDERANDO QUE

El articulo 36 del decreto 854 de 2001 que hace referencia a la delegación de la contratación de alcaldes locales se encuentra derogado debe incorporar el Artículo 1 del decreto 168 de 2021.-Modificase el artículo 4 del Decreto Distrital 768 de 2019, el cual quedará así: "Artículo 4. Funcionamiento. La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo.

Parágrafo. El/la Alcalde/sa local será responsable de dar aplicación a los lineamientos establecidos por las secretarías cabezas de sector y por las entidades distritales competentes en la materia, para la formulación, ejecución y seguimiento a los proyectos de inversión".

El Fondo de Desarrollo Local de Suba requiere: ***"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO"*** con cargo al rubro de inversión O23011604490000001999, incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2024.

Para el Fondo de Desarrollo Local de Suba, es conveniente ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (lote 1 y lote 2) en la localidad de Suba, con el fin de brindar a la comunidad de Suba la conservación de espacios de malla vial local e intermediaria y de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, que se encuentran incorporadas en los proyectos de inversión a ejecutarse y los cuales requiere la intervención de espacios para la conservación de la malla vial local e intermediaria y el espacio público. Esto a su vez, da cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Local y la programación de metas para la vigencia.
Dentro de las características a tener en cuenta como parte de la conveniencia se encuentran:

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 574
(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-005-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO PARA "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

Técnicas: La contratación tiene su origen en el proyecto No. 1999 "Mejor infraestructura para la movilidad en Suba", vigencia fiscal 2024, el cual fue formulado teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Local 2021 – 2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Suba", por lo cual cuenta con viabilidad técnica, económica y jurídica necesaria para la ejecución de los recursos de inversión local.

Políticas: La Administración Distrital, a partir de la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, comprende la realización se generará espacio para el fortalecimiento de nuevos proyectos de movilidad, mantenimiento de la malla vial y transporte público, además de nuevas obras para la conectividad de la ciudad.

Sociales. Las actividades que se desarrollarán con la presente contratación son producto de un ejercicio de diagnóstico de las necesidades expuestas por la ciudadanía.

En razón a lo anterior es prioritario para la administración local fortalecer las actividades que generarán espacios para el fortalecimiento de proyectos de mantenimiento de la malla vial adelantados por la Alcaldía Local de Suba en el territorio. Así mismo cabe resaltar que la administración local cuenta con los recursos suficientes tal como se evidencia en el plan anual de adquisiciones y es competente para adelantar la contratación aquí descrita.
La inversión en este proyecto se justifica por la necesidad de fortalecer la cohesión social, mejorar la convivencia y fomentar la participación ciudadana, tal como lo establece el Acuerdo 257 de 2006. Asimismo, se busca aprovechar los recursos del Fondo de Desarrollo Local para atender las necesidades específicas de la localidad.
En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el día veintiuno (21) de octubre de 2024 se publicó el aviso de convocatoria y el proyecto del pliego de condiciones por el término de diez (10) días hábiles, en el Portal Único de Contratación SECOP II.
Durante el término dispuesto para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron respondidas a través del aplicativo del SECOP II.

De acuerdo con el presupuesto oficial del presente proceso y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.4.2.2 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el proceso de Licitación Pública FDLS- LP-005-2024 (120146) NO era susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que supera el valor expresado en la norma (125.000 USD).

Para el presente proceso de contratación el presupuesto oficial se estimó en la suma de*: **TRECE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRE MIL CIENTO DOCE PESOS (13.388.373.112) CORRESPONDIENTES AL LOTE 1 Y TRECE MIL TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL***

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 574
(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-005-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO PARA "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (13.033.377.846) CORRESPONDIENTES AL LOTE 2; PARA UN TOTAL DE VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($26.421.750.958), incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados a que hubiera lugar, presupuesto que se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1855 del 18 de octubre de 2024 " rubro O23011604490000001999 "Mejor infraestructura para la movilidad en Suba".

El presente proceso se adelantó bajo la modalidad de Licitación Pública de que trata el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
El procedimiento de selección se adelantó observando los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen a la función administrativa.
Que dentro del proceso de selección LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-005-2024 publicado en la plataforma Transaccional Secop II, se estableció el presente cronograma:

No.	Actividad	Fecha	Lugar	Criterio y/o Norma
1	Publicación de: (1) Aviso convocatoria pública; (2) proyecto de pliego de condiciones y (3) Estudios y documentos previos del proceso contractual.	21 de octubre de 2024	Secop II	**Criterio** Fecha definida por la Entidad. **Norma** Decreto 1082 de 2015. (artículos 2.2.1.1.1.7.1., y 2.2.1.1.2.1.2.)
2	Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso	Hasta el 1 de noviembre de 2024 a las 4:00 p. m.	Secop II	**Criterio** Diez (10) días hábiles. **Norma** Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.4.)
3	Respuesta observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.	6 de noviembre de 2024	Secop II	**Criterio**

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 574
(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-005-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO PARA "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

No.	Actividad	Fecha	Lugar	Criterio y/o Norma
				Fecha definida por la Entidad.
4	Acto administrativo de apertura y publicación Pliego de condiciones definitivo.	8 de noviembre 2024	Secop II	**Criterio** Fecha definida por la Entidad. **Norma** Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.5.)
6	Audiencia de asignación de riesgos.	13 de noviembre de 2024 a las 11:00 a. m.	En Bogotá D.C., Calle 146 C BIS No. 91-57 (Calle 146 C BIS No. 91-57) Plataforma Teams	**Criterio** Fecha definida por la Entidad. **Norma** Ley 80/93, art. 30
7	Presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 13 de noviembre de 2024 a las 4:00 p.m.	Secop II	**Criterio** Fecha definida por la Entidad.
8	Respuesta Observaciones al pliego definitivo	19 de noviembre de 2024	Secop II	**Criterio** Fecha definida por la Entidad
9	Plazo máximo para expedir adendas y respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones.	20 de noviembre de 2024 hasta las 7:00 p. m.	Secop II	**Criterio** Dia hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 574 -
(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-005-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO PARA "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

No.	Actividad	Fecha	Lugar	Criterio y/o Norma
				la hora fijada para tal presentación. **Norma** Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.2.1.)
10	Presentación de oferta	26 de noviembre de 2024 a las 10:00 a. m.	Secop II	**Criterio** Fecha definida por la Entidad.
11	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación	Desde el 26 de noviembre de 2024 hasta el 2 de diciembre de 2024	Secop II	**Criterio** Fecha definida por la Entidad.
12	Publicación de informe preliminar de evaluación de requisitos habilitantes	3 de diciembre de 2024	Secop II	**Criterio** Fecha definida por la Entidad
13	Traslado de informe de verificación de requisitos habilitantes y Presentación de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y termino para subsanar	Hasta el 10 de diciembre de 2024 a las 5:00 p.m.	Secop II	**Criterio** Fecha definida por la Entidad.
14	Publicación del informe final de evaluación	20 de diciembre de 2024	Secop II	Ley 1882/18, art. 1
15	Audiencia de adjudicación	23 de diciembre de 2024 a las 7:00 a.m.	En Bogotá D.C., Calle 146 C BIS No. 91-57 (Calle 146 C BIS No. 91-57)	**Criterio** Publicación durante tres (3) días hábiles.

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 574 -
(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-005-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO PARA "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

No.	Actividad	Fecha	Lugar	Criterio y/o Norma
			Plataforma Teams	**Norma** Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.2.20.)
16	Publicación acta administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta	26 de diciembre de 2024	Secop II	**Criterio** Fecha definida por la Entidad.
17	Máximo plazo para la Firma contrato.	27 de diciembre de 2024	Secop II	**Criterio** Fecha definida por la Entidad.
18	Máximo plazo para la expedición del Registro presupuestal	27 de diciembre de 2024	Secop II	**Criterio** Fecha definida por la Entidad.
19	Máximo plazo de presentación de la póliza	30 de diciembre de 2024	Secop II	**Criterio** Fecha definida por la Entidad.
20	Aprobación de póliza	30 de diciembre de 2024	Secop II	**Criterio** Fecha definida por la Entidad.

Que, dentro del término señalado para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron respondidas oportunamente.

Que por lo anterior y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015 el contenido de este acto administrativo de carácter general da observancia integral, mediante Resolución No. 499 del 8 de noviembre de 2024 el Fondo de Desarrollo Local de Suba ordenó la Apertura del proceso de Selección por Licitación Pública No. FDLS-LP-005-2024 de conformidad con lo fijado en el cronograma del proceso.

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 574 -
(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-005-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO PARA "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

Que en cumplimiento al cronograma el dia 13 de noviembre de 2024 a las 11:00 a.m., se realizó la audiencia de asignación de riesgos, en la misma no ser realizaron observaciones a la matriz de riesgos.

Que dentro del término señalado para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, se presentaron por los posibles oferentes vía mensaje a través de la plataforma SECOP II; las cuales fueron contestadas en oportunidad y publicadas en el portal web SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Que cumplida la fecha y hora de cierre prevista en el cronograma del Proceso de Selección en referencia el dia 26 de noviembre de 2024 a las 10:00 a.m., a través de la plataforma SECOP II se presentaron un total de veinticinco (25) propuestas, que se relacionan a continuación:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG	CONSORCIO CONSERVACIÓN PG	Oferta aceptada	26/11/2024 0:50 AM	423 084 008 COP
conservacion suba	CONSORCIO CONSERVACIÓN SUBA	Oferta aceptada	26/11/2024 0:52 AM	26 421.760 058 COP
CONSORCIO MALLA VIAL 005	CONSORCIO MALLA VIAL 005	Oferta aceptada	26/11/2024 0:37 AM	26 421.760.058 COP
FDLS-LP-005-2024	CONSORCIO BYR 8 6 S 005	Oferta aceptada	26/11/2024 0:32 AM	26.421.760 058 COP
CONSORCIO JH BOGOTA - FDLS-LP-005-2024	CONSORCIO JH BOGOTA	Oferta aceptada	26/11/2024 0:31 AM	26 421.760 058 COP
CONSORCIO VIAL SUBA BO 2024	CONSORCIO VIAL SUBA BO 2024	Oferta aceptada	26/11/2024 0:15 AM	26 421.760 058 COP
SUBA - FDLS-LP-005- 2024	CONSORCIO FG	Oferta rechazada	26/11/2024 0:01 AM	0 COP
CONSORCIO CONSTRUVIAL SUBA 005	CONSORCIO CONSTRUVIAL SUBA 005	Oferta aceptada	25/11/2024 8:57 AM	26 421.760 058 COP
CON_SUBA_INNFRA_VIAL	CONSORCIO SUBAINNFRA VIAL	Oferta aceptada	25/11/2024 8:48 AM	26 421.760 058 COP
VIA SUBA S&O	UNION TEMPORAL VIAS SUBA S&O	Oferta aceptada	25/11/2024 8:04 AM	26 421.760 058 COP
FDLS-LP-005-2024 T&M	T&M S.A.S	Oferta aceptada	25/11/2024 7:08 AM	26.421.760 058 COP
RIKSIS	CONSORCIO RIKSIS	Oferta aceptada	25/11/2024 6:45 AM	26.421.760 058 COP
CONSORCIO SUBA VIAL VR	CONSORCIO SUBA VIAL VR	Oferta aceptada	25/11/2024 6:44 AM	26.421.760 058 COP
Consorcio San Miguel 005	Consorcio San Miguel	Oferta rechazada	25/11/2024 4:22 AM	0 COP
FDLS 005 CONMANSER SAS	CONMANSER SAS	Oferta aceptada	25/11/2024 4:02 AM	26 421.760 058 COP
FDLS-LP-005-2024 - CONSORCIO IB CAPITAL	CONSORCIO IB CAPITAL	Oferta aceptada	25/11/2024 2:20 AM	26 421.760 058 COP
CONSORCIO VIAL BP005 FDLS-LP-005-2024	CONSORCIO VIAL BP005	Oferta aceptada	25/11/2024 1:19 AM	26 421.760 058 COP
CS MALLAVIAL 05 - FDLS-LP-005-2024	CONSORCIO MALLAVIAL 005	Oferta aceptada	25/11/2024 12:08 AM	26 421.760 058 COP
SUBA - 005 - SAN MATEO	SAN MATEO	Oferta aceptada	25/11/2024 11:10 PM	26 421.760 058 COP
CONSORCIO MALLA VIAL S 05	CONSORCIO MALLA VIAL S 05	Oferta aceptada	25/11/2024 11:07 PM	26 421.760 058 COP
CONSORCIO VIAL SU	CONSORCIO VIAL SU	Oferta aceptada	25/11/2024 11:00 PM	26 421.760 058 COP
CONSORCIO CONSERVACION DK 005	CONSORCIO CONSERVACION DK 005	Oferta aceptada	25/11/2024 10:43 PM	26 421.760 058 COP
CONSORCIO PROCAX	CONSORCIO PROCAX	Oferta aceptada	25/11/2024 8:20 PM	26.421.760 058 COP
OFERTA CONSORCIO SOLUCION VIAL SUBA	CONSORCIO SOLUCION VIAL SUBA	Oferta rechazada	25/11/2024 6:25 PM	0 COP
OFERTA C. NOROCCIDENTE 2025	CONSORCIO NOROCCIDENTE 2025	Oferta aceptada	25/11/2024 5:58 PM	26 421.760 058 COP

Que el Comité Evaluador procedió a verificar los requisitos habilitantes, según la información contenida en la propuesta y en cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos que conforman el presente proceso de licitación pública, del cual se obtuvo el resultado relacionado a continuación. En virtud del mismo se solicitó la correspondiente subsanación a los proponentes, en documento publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el 3 de diciembre de 2024 por un término de 5 días hábiles, el cual fue otorgado hasta el 10 de diciembre de 2024:

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 574 -
(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-005-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO PARA "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

Proponente	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica
P.1. CONSORCIO NOROCCIDENTE 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P.2. CONSORCIO SOLUCION VIAL SUBA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
P.3. CONSORCIO PROCAX	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
P.4. CONSORCIO CONSERVACION DK 005	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
P.5. CONSORCIO VIAL SU	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
P.6. CONSORCIO MALLA VIAL S 05	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
P.7. SAN MATEO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
P.8. CONSORCIO MALLAING 005	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
P.9. CONSORCIO VIAL BP005	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
P.10. CONSORCIO IB CAPITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P.11. CONMANSER SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P.12. CONSORCIO SAN MIGUEL	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
P.13. CONSORCIO SUBA VIAL VR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P.14. CONSORCIO RIKSIS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P.15. T&M S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P.16. UNION TEMPORAL VIAS SUBA S&O	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
P.17. CONSORCIO SUBA INFRA VIAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P.18. CONSORCIO CONSTRUVIAL SUBA 005	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
P.19. CONSORCIO FG	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
P.20. CONSORCIO VIAL SUBA BQ 2024	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
P.21. CONSORCIO JH BOGOTA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
P.22. CONSORCIO BYR SG S 005	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
P.23. CONSORCIO MALLA VIAL 005	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
P.24. CONSORCIO CONSERVACION SUBA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
P.8. CONSORCIO CONSERVACION PG	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, verificados los documentos allegados dentro de la subsanación y aclaración por los oferentes, el Fondo de Desarrollo Local de Suba público en la plataforma SECOP II el dia 23 de diciembre de 2024 informe final ponderable mediante el cual se obtuvo el siguiente resultado:

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 574
(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-005-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO PARA "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

No.	Proponente	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica	EVALUACIÓN FINAL
1.	P.1. CONSORCIO NOROCCIDENTE 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	P.2. CONSORCIO SOLUCION VIAL SUBA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	P.3. CONSORCIO PROCAX	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO
4	P.4. CONSORCIO CONSERVACION DK 005	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO
5	P.5. CONSORCIO VIAL SU	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	P.6. CONSORCIO MALLA VIAL S 05	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO
7	P.7. SAN MATEO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO
8	P.8. CONSORCIO MALLAING 005	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	P.9. CONSORCIO VIAL BP005	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	P.10. CONSORCIO IB CAPITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	P.11. CONMANSER SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	P.12. CONSORCIO SAN MIGUEL	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
13	P.13. CONSORCIO SUBA VIAL VR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	P.14. CONSORCIO RIKSIS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	P.15. T&M S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	P.16. UNION TEMPORAL VIAS SUBA S&O	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	P.17. CONSORCIO SUBA INFRA VIAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
18	P.18. CONSORCIO CONSTRUVIAL SUBA 005	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
19	P.19. CONSORCIO FG	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
20	P.20. CONSORCIO VIAL SUBA BQ 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
21	P.21. CONSORCIO JH BOGOTA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
22	P.22. CONSORCIO BYR SG S 005	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
23	P.23. CONSORCIO MALLA VIAL 005	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
24	P.24. CONSORCIO CONSERVACION SUBA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
25	P.8. CONSORCIO CONSERVACION PG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Se relaciona a continuación de manera detallada la evaluación técnica con los ponderables asignados (sin incluir la evaluación economíca):

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 574
(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-005-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO PARA "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		OFERTA ECONOMICA	RESULTADO HABILITADO / NO HABILITADO	FACTOR ECONÓMICO	Factor Calidad	Apoyo Industria Nal.	Vinculación personas discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Factor MiPyme
		1. REQUISITOS EXPERIENCIA MÍNIMA	2. K RESIDUAL								
		CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO			10	20	1	0,25	0,25
1	CONSORCIO NOROCCIDENTE 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	59,152924536	10	20	1	0,25	0,25
2	CONSORCIO SOLUCIÓN VIAL SUBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO						
3	CONSORCIO PROCAX	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	NO HABILITADO						
4	CONSORCIO CONSERVACIÓN DK 005	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	NO HABILITADO						
5	CONSORCIO VIAL SU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	58,745139169	10	20	1	0,25	0,25
6	CONSORCIO MALLA VIAL S 05	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	NO HABILITADO						
7	SAN MATEO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	NO HABILITADO						
8	CONSORCIO MALLAING 005	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	59,126540450	10	20	1	0,25	0,25
9	CONSORCIO VIAL BP005	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	59,131429241	10	20	1	0,25	0,25
10	CONSORCIO IB CAPITAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	58,876437323	10	20	1	0,25	0,25
11	CONMANSER SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	59,061767638	10	20	1	0,25	0,25
12	CONSORCIO SAN MIGUEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO						
13	CONSORCIO SUBA VIAL VR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	59,431618072	10	20	1	0,25	0,25
14	CONSORCIO RIKSIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	59,030107684	10	20	1	0,25	0,25
15	T&M S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	59,188421936	10	20	1	0,25	0,25
16	UNIÓN TEMPORAL VIAS SUBA S&O	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	59,156759460	10	20	1	0,25	0,25
17	CONSORCIO SUBA INNFRA VIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	59,222896143	10	20	1	0,25	0,25
18	CONSORCIO CONSTRUVIAL SUBA 005	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	59,112431036	10	20	1	0,25	0,25
19	CONSORCIO FG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO						
20	CONSORCIO VIAL SUBA BQ 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	59,184747554	10	20	1	0,25	0,25
21	CONSORCIO JH BOGOTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	58,240403447	10	20	1	0,25	0,25
22	CONSORCIO BYR SG S 005	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	57,158209346	10	20	1	0,25	0,25
23	CONSORCIO MALLA VIAL 005	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	59,351035711	10	20	1	0,25	0,25
24	CONSORCIO CONSERVACIÓN SUBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	59,007864831	10	20	1	0,25	0,25
25	CONSORCIO CONSERVACIÓN PG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	58,306946052	10	20	1	0,25	0,25

Que con el fin de convocar a los interesados en la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto, en cumplimiento al principio de publicidad, se envió enlace para la realización de la misma a través de la plataforma SECOP II en la sección de informes del proceso de selección.

Que la audiencia de adjudicación en virtud del cronograma de proceso fue programada el día 23 de diciembre de 2024 a las 7:00 am, en cumplimiento al cronograma establecido del proceso se otorgó el uso de la palabra para que se pronuncien sobre la evaluación final con puntaje, dichas intervenciones están contenidas en medio magnético y hacen parte integral del acta de adjudicación del proceso.

Que de conformidad con el orden de la audiencia y agotadas las etapas de la misma, se procede a realizar la apertura de los sobres económicos de los proponentes habilitados, con el fin de realizar la evaluación económica y asignar el puntaje mediante la aplicación de la operación aritmética de suma, cuyo resultado fue el que se relaciona a continuación para cada uno de los lotes:

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 574
(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-005-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO PARA "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

ORDEN DE ELEGIBILIDAD LOTE 1

#	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SUBA VIAL VR	99,93161807
2	CONSORCIO MALLA VIAL 005	99,85103571
3	CONSORCIO SUBA INNFRA VIAL	99,72289614
4	T&M S.A.S.	99,68842194
5	CONSORCIO VIAL SUBA BQ 2024	99,68474758
6	UNIÓN TEMPORAL VIAS SUBA S&O	99,65675945
7	CONSORCIO NOROCCIDENTE 2025	99,65292454
8	CONSORCIO VIAL BP005	99,63142924
9	CONSORCIO MALLAING 005	99,62654045
10	CONSORCIO CONSTRUVIAL SUBA 005	99,61243104
11	CONMANSER SAS	99,5617676
12	CONSORCIO RIKSIS	99,53010758
13	CONSORCIO CONSERVACIÓN SUBA	99,50786483
14	CONSORCIO IB CAPITAL	99,37643732
15	CONSORCIO VIAL SU	99,24513917
16	CONSORCIO CONSERVACIÓN PG	98,80694605
17	CONSORCIO JH BOGOTA	98,74040345
18	CONSORCIO BYR SG S 005	97,65820935

Que seguidamente se procede a dar traslado a los oferentes durante la audiencia a fin de referirse al orden de elegibilidad del lote, donde no hubo pronunciamiento alguno por parte de los oferentes. Se procede a verificar nuevamente las evaluaciones realizadas para el lote 2, a los oferentes aún participantes en el proceso, razón por la cual se da a conocer el resultado de la revaluación, así:

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 574 -
(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-005-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO PARA "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

ORDEN DE ELEGIBILIDAD LOTE 2

#	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CONSERVACIÓN PG	99,9624102
2	CONSORCIO JH BOGOTA	99,8971212
3	CONSORCIO NOROCCIDENTE 2025	99,1725105
4	CONSORCIO BYR SG S 005	98,7934399
5	CONSORCIO MALLA VIAL 005	98,6676168
6	CONSORCIO SUBA INNFRA VIAL	98,5356512
7	UNIÓN TEMPORAL VIAS SUBA S&O	98,5327862
8	T&M S.A.S.	98,5004925
9	CONSORCIO VIAL SUBA BQ 2024	98,4947836
10	CONSORCIO VIAL BP005	98,4423704
11	CONSORCIO CONSTRUVIAL SUBA 005	98,4229947
12	CONMANSER SAS	98,3713267
13	CONSORCIO RIKSIS	98,3390353
14	CONSORCIO CONSERVACIÓN SUBA	98,3163494
15	CONSORCIO IB CAPITAL	98,1808308
16	CONSORCIO MALLAING 005	98,1162927
17	CONSORCIO VIAL SU	98,0484081

Que seguidamente se procede a dar traslado a los oferentes a fin de referirse al orden de elegibilidad, después de realizar la lectura del mismo se le da la palabra a los oferentes para que se pronuncien frente a este donde ninguno hizo uso de la palabra.

Que para conocer alguna de las especificidades que dieron lugar a la adjudicación, todo su contenido se encuentra en las publicaciones efectuadas a través de la plataforma SECOP II.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Local de Suba, **CÉSAR AUGUSTO SALAMANCA ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.075.201 de Bogotá, en su calidad de Alcalde Local de Suba, cargo identificado con el Código 030, Grado 05 de la Secretaría Distrital de Gobierno, para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y posesionado mediante Acta No. 251 del 18 de julio de 2024, con efectividad a partir de la misma fecha, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá según Decreto 374 de 2019; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 574
(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-005-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO PARA "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el articulo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.

A) Adjudicar el lote 1 del Proceso de Selección **LICITACIÓN PÚBLICA FDLS-LP-005-2024,** el cual tiene por objeto ***"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO "*** al proponente **CONSORCIO SUBA VIAL VR ,** representada legalmente por **ALEJANDRA MARCELA ESTRADA MEZA** identificada con documento **1.001.799.973 ,** por un valor de **TRECE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS MTCE ($ 13.388.373.112,00)** incluido IVA y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual.

B) Adjudicar el lote 2 del Proceso de Selección **LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-005-2024,** el cual tiene por objeto ***"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO "*** al proponente **CONSORCIO PG ,** representada legalmente por **LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía ***79.554.518*** , por un valor ***TRECE MIL TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 13.033.377.846,00) M/CTE*** incluido IVA y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual.

Por lo tanto, se adjudicará el proceso hasta por el valor total del presupuesto oficial, conforme el valor de los precios unitarios ofertados por los proponentes adjudicatarios en cada uno de los lotes, atendiendo al presupuesto contenido en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1855 del 18 de octubre de 2024, expedido por el responsable de presupuesto de la Alcaldía Local de Suba.

PARÁGRAFO: El contrato resultante de la presente adjudicación será concordante con las obligaciones, términos y condiciones establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos que hacen parte del presente proceso de selección.

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 574 -
(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-005-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO PARA "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

ARTÍCULO SEGUNDO. Hace parte integral de la presente resolución el informe definitivo de evaluación con sus anexos, el acta de adjudicación con su grabación y listado de asistencia.

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente Acto Administrativo no proceden recursos, de conformidad con lo consagrado en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO: Lo anterior, sin perjuicio de lo instituido en la misma disposición normativa al establecer que solo el Acto Administrativo de Adjudicación será susceptible de ser revocado, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviniere una inhabilidad o incompatibilidad del adjudicatario o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar el presente acto administrativo junto con los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II-Tienda Virtual del estado colombiano, de acuerdo con lo establecido por la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEXTO. Notificar personalmente a **ALEJANDRA MARCELA ESTRADA MEZA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.001.799.973,** quien actúa como representante legal del proponente adjudicatario del lote 1 **CONSORCIO SUBA VIAL VR** . Notificar personalmente a **LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA,** identificado con cédula de ciudadanía N° **79.554.518,** quien actúa como representante legal del proponente adjudicatario del lote 2 **CONSORCIO PG.**

Dada en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR SALAMANCA ROJAS
Alcalde Local de Suba

Proyectó: Gabriela Ramírez Rozo – Abogado Oficina de Contratación- CPS N° 462-2024
Revisó: Martha Helena Jaiquel – Abogado del área Contratación FDLSUBA CTO -427-2024

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co